



**La presidenta del Parlamento de Canarias,
Carolina Darias, tras el acto de la firma, explicó
el alcance del convenio con la ONCE. Entre
otras cosas, dijo:**



Canarias, febrero 16/2017

La firma de este convenio significa un nuevo avance en la vertebración de la colaboración entre el Parlamento de Canarias y la ONCE, orientada a la materialización de proyectos conjuntos con una doble finalidad: seguir sintonizando e integrando a las personas con discapacidad visual y superar todas las barreras de comunicación en la difusión de los trabajos de la Cámara.

Con ello pretendemos transmitir un mensaje integrador respecto de las personas que padecen tal discapacidad y promover la sensibilización de la sociedad.

Tal como se especifica en el clausulado del convenio que hoy firmamos, vamos a fomentar la colaboración para dar a conocer a estas personas las actividades que se llevan a cabo en la Cámara así como la documentación producida por el Parlamento conforme a los medios que permitan su plena accesibilidad.

Vamos a promover este importante factor en las relaciones sociales de nuestros días en las instalaciones del Parlamento y en los siguientes ámbitos:

En la sede parlamentaria, adoptando medidas para minimizar los peligros y riesgos, como señalización de escaleras, cambios de nivel, protección de huecos; y para orientarse y localizar los puntos de interés (señalización accesible, pavimentos orientadores), garantizando que la información sea recibida de forma comprensible por todas las personas.

En los bienes y servicios culturales, fomentando, entre otras medidas, la audiodescripción, tanto en eventos y producciones audiovisuales promovidos por el Parlamento así como en los órganos de la Cámara.

En las tecnologías de la información y comunicación, implementando medidas de accesibilidad en el sitio web de la Cámara, incluido el portal de transparencia.



Nuestra voluntad, en ese sentido, es clara: queremos promover la participación de personas con discapacidad visual que tengan la condición de estudiantes en prácticas curriculares o extracurriculares a desarrollar en el Parlamento y que estén orientadas principalmente a su formación en tareas propias de transcripción de las sesiones de la Cámara.

Se completa esta sucesión de objetivos con la colaboración en la organización de actos, cursos, congresos y convocatorias diversas que contribuyan al desarrollo y difusión de la accesibilidad universal, el diseño para todos y la integración laboral y social de las personas con discapacidad visual y que promuevan la sensibilización de la sociedad hacia este colectivo.

El convenio marco que hemos rubricado no conlleva la asunción de ningún compromiso económico entre las partes firmantes.

Lo que nos mueve es fortalecer los recursos necesarios concebidos para lograr una auténtica y palpable vertebración social, para que se hagan realidad las aspiraciones de las personas que precisan de tales recursos con los que, estamos seguros, van a demostrar sus aptitudes y van a integrarse de una manera eficaz y productiva en la exigente sociedad de nuestros días.

El convenio es un sensible salto cualitativo no solo en las relaciones interinstitucionales sino en el amplio marco de las demandas sociales y de las respuestas que las instituciones públicas deben ofrecer con solvencia y garantías.

El Parlamento seguirá esmerándose con tal de lograr nuevas dotaciones y de acercar las instituciones a las personas, especialmente las más necesitadas, porque entendemos que así se contrastan los avances sociales.

En definitiva, una sociedad más y mejor integrada, más accesible para todos, más inclusiva y mejor formada en todos los sentidos.